

INFORME DE COMPUTOS
NOMINACION MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA AUSTRAL, X
REGIÓN DE LOS LAGOS.
SECTOR ARTESANAL

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 28 de agosto de 2015, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Postulaciones prevista en el artículo 6° del D.S. N° 95 de 2013 modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 1846, modificada por Resolución Exenta N° 2364, ambas de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones de los integrantes del Comité de Manejo de sardina austral X Región de Los Lagos, correspondiente a los miembros titulares y su suplentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 95 del 2013 modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1) Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991 del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 2) Decreto Supremo N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.
- 3) Resolución Exenta N° 1194 del 05 de mayo del 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que aprueba criterios de selección y procedimiento de nominación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de sardina austral de la X Región de Los Lagos.
- 4) Resolución Exenta N° 1846 modificada por la Resolución Exenta N° 2364 ambas de 2015 y de esta Subsecretaría, que designa integrantes de Comisión Evaluadora.
- 5) Acta Apertura de sobres de fecha 10 de julio del 2015.
- 6) Documentación acompañada de las nominaciones.
- 7) Base del Registro Pesquero Artesanal (Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura).
- 8) Oficio ORD./GIA/N° 70287 de fecha 29 de julio de 2015

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

De la nominación

El sector pesquero artesanal nominó 6 **duplas** para miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de sardina austral X Región de Los Lagos.

PRIMERA DUPLA NOMINADA

PRIMERA NOMINACIÓN: Sobre N° 1 que consta de un total de 8 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de la X Región.

Miembros nominados:

Titular: Sr. Pedro Simón Baus Caro. RUT N° 6.152.234-4
Suplente: Sr. Francisco Alfredo Aravena Barrientos. RUT N° 9.745.770-6.

Organización que Nomina: Asociación Gremial de Armadores Artesanales de la Décima Región. RSU N° 75.578.900-3.

Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 1194 del 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula: sin observaciones.
- Dirección postal y electrónica del interesado o de la organización que presenta la postulación: sin observaciones.
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: sin observaciones.
- Número de registro de la organización (R.S.U., R.A.G., Rol u otro), cuando corresponda: sin observaciones.



- Certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación, indicando directiva vigente. El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación: sin observaciones.
- Formulario de postulación (nominación) y carta aceptación de cargo: sin observaciones.

Calificación de la Primera nominación: La nominación presentada por la Asociación Gremial de Armadores Artesanales de la Décima Región, RAG 156-10, cumple con todos los requisitos, y por tanto, califica.

Requisito de los apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 3° y 5° de la Resolución Exenta N° 1194 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Apoyo N° 1: Presentados por la organización Asociación Gremial de Armadores Artesanales de la Décima Región.

- Individualización de la persona natural u organización que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario: sin observaciones.
- Indicación del RPA de la persona natural que otorga el apoyo: no aplica, quien apoya es una organización.
- Individualización de candidato apoyado: sin observaciones.
- Formulario de Apoyo. Anexo C: sin observaciones.
- Certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación, indicando directiva vigente. El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación: sin observaciones.
- Acta en la cual organización manifiesta su apoyo, firmada por integrantes inscritos en la pesquería. Observación: se acompaña fotocopia simple del acta, por tanto no da cuenta que es fiel copia de su original.



Calificación del apoyo: el apoyo presentado Asociación Gremial de Armadores Artesanales de la Décima Región no califica.

No obstante, se realiza entrega de información entregada por el Oficio ORD./GIA/Nº 70287 de fecha 29 de julio de 2015, con respecto a los integrantes de dicha organización.

Nº apoyo	Sobre	Tipo de apoyo	Observación
1	1	Armador	Sin observaciones
2	1	Armador	Sin observaciones
3	1	Armador	Sin observaciones
4	1	Armador	Sin observaciones
5	1	Armador	Sin recurso inscrito en RPA nave
6	1	Armador	Sin observaciones
7	1	Armador	Sin recurso inscrito en RPA nave
8	1	Armador	Sin recurso inscrito en RPA nave
9	1	Armador	Sin observaciones
10	1	Armador	Sin observaciones

Selección de la nominación

El artículo 7º del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11º de la Resolución Exenta Nº 1194 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector artesanal, se designará a los postulantes que cuenten con la mayor cantidad de apoyos de pescadores artesanales inscritos en la respectiva pesquería. En este caso, cada pescador artesanal tendrá igual ponderación respecto a los otros pescadores que participen, es decir, cada pescador inscrito equivale a 1 apoyo.

No procede aplicar unidad de cuenta debido a que el apoyo otorgado a la primera nominación no califica.



SEGUNDA DUPLA NOMINADA

DE LAS NOMINACIONES:

Miembros nominados: Los miembros de la siguiente dupla son nominados en los sobres N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12 y N° 13:

Titular: Sr. David Roberto Maldonado Miranda. RUT N° 10.619.067-4

Suplente: Sr. Marco Antonio Godoy Gomez. RUT N° 8.998.325-8.

Personas naturales que realizan la nominación

Las nominaciones los cargos en representación del sector pesquero artesanal (titular y suplente), fueron presentados individualmente por 12 pescadores artesanales como personas naturales.

En Sobres N° 2 a N° 13, cuyas hojas fueron sido foliadas incluyendo cada uno de ellos, para acreditar su debida recepción. Todos Recibidos dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de la X Región.

El listado de personas naturales que presentaron nominaciones y su respectivo sobre, el número de folio y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

N° Nominación	N° de sobre	N° Folios	Nombre de quien nomina	N° R.U.T.	N° R.P.A.
2	2	001-004	José Francisco Leviante Alvarado	8.858.120-2	961910
3	3	001-004	David Maldonado Miranda	10.619.067-4	960750
4	4	001-004	Jorge Teuquil Leviante	13.407.377-2	950492
5	5	001-004	Luis Lobo Ralil	11.725.913-2	953579
6	6	001-004	Victor Mancilla Díaz	12.345.810-9	961778

7	7	001-004	Juan Mancilla Díaz	12.759.721-9	956913
8	8	001-004	Armin Dartuwig Salazar	8.244.063-1	954301
9	9	001-004	Marco Godoy Gómez	8.998.325-8	950966
10	10	001-004	Ramón Cortes Rosas	9.194.872-9	953360
11	11	001-004	Luis Seron Vera	7.173.911-2	955062
12	12	001-004	Cristian Alvarez Soto	12.759.164-4	954566
13	13	001-004	Alfonso Alvarez Alvarado	5.755.598-K	960012

Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 1194 del 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

Cuadro resumen:

N° de nominación	N° sobre	Nombre de quien nomina	RUT	RPA	Dirección	Nombre de titular y suplente	Observación
2	2	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
3	3	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
4	4	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
5	5	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
6	6	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
7	7	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
8	8	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
9	9	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
10	10	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
11	11	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
12	12	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
13	13	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación

El análisis del cumplimiento de los requisitos de esta nominación para cada una de las personas naturales que nominaron es el siguiente:

a) Nombre del interesado o razón social de la organización que postula:

Persona natural que nomina	Observación
José Francisco Leviante Alvarado	Sin observaciones
David Maldonado Miranda	Sin observaciones
Jorge Teuquil Leviante	Sin observaciones
Luis Lobo Ralil	Sin observaciones
Víctor Mancilla Díaz	Sin observaciones
Juan Mancilla Díaz	Sin observaciones
Armnis Dartuwig Salazar	Sin observaciones
Marco Godoy Gomez	Sin observaciones
Ramon Cortes Rosas	Sin observaciones
Luis Seron Vera	Sin observaciones
Cristian Alvarez Soto	Sin observaciones
Alfonso Alvarez Alvarado	Sin observaciones

b) Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación:

Persona natural que nomina	Observación
José Francisco Leviante Alvarado	Sin observaciones
David Maldonado Miranda	Sin observaciones
Jorge Teuquil Leviante	Sin observaciones
Luis Lobo Ralil	Sin observaciones
Victor Mancilla Díaz	Sin observaciones
Juan Mancilla Díaz	Sin observaciones
Armnis Dartuwig Salazar	Sin observaciones
Marco Godoy Gomez	Sin observaciones
Ramón Cortes Rosas	Sin observaciones
Luis Seron Vera	Sin observaciones
Cristian Alvarez Soto	Sin observaciones
Alfonso Alvarez Alvarado	Sin observaciones



c) Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente:

Persona natural que nomina	Observación
José Francisco Leviante Alvarado	Sin observaciones
David Maldonado Miranda	Sin observaciones
Jorge Teuquil Leviante	Sin observaciones
Luis Lobo Ralil	Sin observaciones
Victor Mancilla Díaz	Sin observaciones
Juan Mancilla Díaz	Sin observaciones
Armnis Dartuwig Salazar	Sin observaciones
Marco Godoy Gomez	Sin observaciones
Ramón Cortes Rosas	Sin observaciones
Luis Seron Vera	Sin observaciones
Cristian Alvarez Soto	Sin observaciones
Alfonso Alvarez Alvarado	Sin observaciones

d) Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. No aplica, se trata de nominaciones realizadas por personas naturales.

e) Número de registro pesquero artesanal, en el caso del sector artesanal:

Persona natural que nomina	Observación
José Francisco Leviante Alvarado	Sin observaciones
David Maldonado Miranda	Sin observaciones
Jorge Teuquil Leviante	Sin observaciones
Luis Lobo Ralil	Sin observaciones
Victor Mancilla Díaz	Sin observaciones
Juan Mancilla Díaz	Sin observaciones
Armnis Dartuwig Salazar	Sin observaciones
Marco Godoy Gomez	Sin observaciones
Ramón Cortes Rosas	Sin observaciones
Luis Seron Vera	Sin observaciones
Cristian Alvarez Soto	Sin observaciones
Alfonso Alvarez Alvarado	Sin observaciones

- f) **Certificado de existencia y vigencia legal de la organización, indicando directiva vigente.** El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación. No aplica a nominaciones realizadas por personas naturales.

g) Formulario de postulación y carta de aceptación de cargo:

Persona natural que nomina	Observación
José Francisco Leviante Alvarado	Sin observaciones
David Maldonado Miranda	Sin observaciones
Jorge Teuquil Leviante	Sin observaciones
Luis Lobo Ralil	Sin observaciones
Víctor Mancilla Díaz	Sin observaciones
Juan Mancilla Díaz	Sin observaciones
Armnis Dartuwig Salazar	Sin observaciones
Marco Godoy Gomez	Sin observaciones
Ramón Cortes Rosas	Sin observaciones
Luis Seron Vera	Sin observaciones
Cristian Alvarez Soto	Sin observaciones
Alfonso Alvarez Alvarado	Sin observaciones

Calificación de las nominaciones: Las nominaciones presentada en los sobres 2 al 13 por los pescadores artesanales anteriormente señalados, cumplen con todos los requisitos, y por tanto, todos califican.

Requisito de los apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6º numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 3º y 5º de la Resolución Exenta N° 1194 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



Apoyo sobres 2 al 13: Presentados por personas naturales.

Requisitos exigibles:

- Individualización de la persona natural que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario.
- Inscripción del RPA de la persona natural que otorga el apoyo en el recurso respectivo.
- Individualización de candidato apoyado.

Formulario de Apoyo. Anexo C.

Cuadro resumen de apoyos:

N° sobre	Nombre de quien apoya	RUT	RPA	Dirección	Nombre de titular y suplente	Formularios A, B y C	Observación
2	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
3	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
4	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
5	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
6	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
7	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
8	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
9	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
10	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
11	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
12	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
13	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación

A continuación se indica el análisis de cada uno de sus requisitos:

- **a) Individualización de la persona natural que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario:**

N° Nominación	N° de sobre	N° Folios	Nombre de quien apoya	Observaciones
---------------	-------------	-----------	-----------------------	---------------

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

2	2	004	Jose Francisco Leviante Alvarado	Sin observaciones
3	3	004	David Maldonado Miranda	Sin observaciones
4	4	004	Jorge Teuquil Leviante	Sin observaciones
5	5	004	Luis Lobo Ralil	Sin observaciones
6	6	004	Victor Mancilla Diaz	Sin observaciones
7	7	004	Juan Mancilla Diaz	Sin observaciones
8	8	004	Armin Dartuwig Salazar	Sin observaciones
9	9	004	Marco Godoy Gómez	Sin observaciones
10	10	004	Ramón Cortes Rosas	Sin observaciones
11	11	004	Luis Seron Vera	Sin observaciones
12	12	004	Cristian Alvarez Soto	Sin observaciones
13	13	004	Alfonso Alvarez Alvarado	Sin observaciones

- **b) Inscripción del RPA de la persona natural que otorga el apoyo en recurso respectivo:**

Nº Nominación	Nº de sobre	Nº Folios	Nombre de quien apoya	Observaciones
2	2	004	Jose Francisco Leviante Alvarado	Sin observaciones
3	3	004	David Maldonado Miranda	Sin observaciones
4	4	004	Jorge Teuquil Leviante	Sin observaciones
5	5	004	Luis Lobo Ralil	Sin observaciones
6	6	004	Victor Mancilla Diaz	Sin observaciones
7	7	004	Juan Mancilla Diaz	Sin observaciones
8	8	004	Armin Dartuwig Salazar	Sin observaciones
9	9	004	Marco Godoy Gómez	Sin observaciones

10	10	004	Ramón Cortes Rosas	Sin observaciones
11	11	004	Luis Seron Vera	Sin observaciones
12	12	004	Cristian Alvarez Soto	Sin observaciones
13	13	004	Alfonso Alvarez Alvarado	Sin observaciones

- **c) Individualización de candidato apoyado:**

- N° Nomina ción	N° de sobre	N° Folios	Nombre de quien apoya	Observaciones
2	2	004	Jose Francisco Leviente Alvarado	Sin observaciones
3	3	004	David Maldonado Miranda	Sin observaciones
4	4	004	Jorge Teuquil Leviente	Sin observaciones
5	5	004	Luis Lobo Ralil	Sin observaciones
6	6	004	Victor Mancilla Diaz	Sin observaciones
7	7	004	Juan Mancilla Diaz	Sin observaciones
8	8	004	Armin Dartuwig Salazar	Sin observaciones
9	9	004	Marco Godoy Gómez	Sin observaciones
10	10	004	Ramón Cortes Rosas	Sin observaciones
11	11	004	Luis Seron Vera	Sin observaciones
12	12	004	Cristian Alvarez Soto	Sin observaciones
13	13	004	Alfonso Alvarez Alvarado	Sin observaciones



- **d) Formulario de Apoyo. Anexo C:**

- N° Nomina ción	N° de sobre	N° Folios	Nombre de quien apoya	Observaciones
2	2	004	Jose Francisco Leviente Alvarado	Sin observaciones
3	3	004	David Maldonado Miranda	Sin observaciones
4	4	004	Jorge Teuquil Leviente	Sin observaciones
5	5	004	Luis Lobo Ralil	Sin observaciones
6	6	004	Victor Mancilla Diaz	Sin observaciones
7	7	004	Juan Mancilla Diaz	Sin observaciones
8	8	004	Armin Dartuwig Salazar	Sin observaciones
9	9	004	Marco Godoy Gómez	Sin observaciones
10	10	004	Ramón Cortes Rosas	Sin observaciones
11	11	004	Luis Seron Vera	Sin observaciones
12	12	004	Cristian Alvarez Soto	Sin observaciones
13	13	004	Alfonso Alvarez Alvarado	Sin observaciones

- **e) certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación, indicando directiva vigente. El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulaciones. No aplica, quienes apoyan son personas naturales.**
- **f) Acta en la cual organización manifiesta su apoyo, firmada por integrantes inscritos en la pesquería. No aplica, ya que quienes apoyan son personas naturales.**

Calificación de los apoyos: Todos los apoyos presentados para cada una de sus respectivas nominaciones, califican.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



Selección de la nominación

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución Exenta N° 1194 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector artesanal, se designará a los postulantes que cuenten con la mayor cantidad de apoyos de pescadores artesanales inscritos en la respectiva pesquería. En este caso, cada pescador artesanal tendrá igual ponderación respecto a los otros pescadores que participen, es decir, cada pescador inscrito equivale a 1 apoyo.

Unidad de cuenta: N° apoyos y ponderación de los apoyos

N° Total de apoyos presentados	1
N° de apoyos sin recurso inscrito	0
N° de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
N° de apoyos duplicados	0
N° de apoyos presentados a otra nominación	0
N° de apoyos incompletamente especificados	0
N° de apoyos válidos	1

APOYOS EFECTIVOS DE LA SEGUNDA NOMINACIÓN	1
--	----------

Unidad de cuenta: N° apoyos y ponderación de los apoyos

N° Total de apoyos presentados	1
N° de apoyos sin recurso inscrito	0
N° de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
N° de apoyos duplicados	0
N° de apoyos presentados a otra nominación	0
N° de apoyos incompletamente especificados	0
N° de apoyos válidos	1



APOYOS EFECTIVOS DE LA TERCERA NOMINACIÓN	1
--	----------

Unidad de cuenta: N° apoyos y ponderación de los apoyos

N° Total de apoyos presentados	1
N° de apoyos sin recurso inscrito	0
N° de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
N° de apoyos duplicados	0
N° de apoyos presentados a otra nominación	0
N° de apoyos incompletamente especificados	0
N° de apoyos válidos	1

APOYOS EFECTIVOS DE LA CUARTA NOMINACIÓN	1
---	----------

Unidad de cuenta: N° apoyos y ponderación de los apoyos

N° Total de apoyos presentados	1
N° de apoyos sin recurso inscrito	0
N° de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
N° de apoyos duplicados	0
N° de apoyos presentados a otra nominación	0
N° de apoyos incompletamente especificados	0
N° de apoyos válidos	1

APOYOS EFECTIVOS DE LA QUINTA NOMINACIÓN	1
---	----------

Unidad de cuenta: N° apoyos y ponderación de los apoyos

N° Total de apoyos presentados	1
N° de apoyos sin recurso inscrito	0
N° de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
N° de apoyos duplicados	0
N° de apoyos presentados a otra nominación	0
N° de apoyos incompletamente especificados	0
N° de apoyos válidos	1

APOYOS EFECTIVOS DE LA SEXTA NOMINACIÓN	1
--	----------

Unidad de cuenta: N° apoyos y ponderación de los apoyos

N° Total de apoyos presentados	1
N° de apoyos sin recurso inscrito	0
N° de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
N° de apoyos duplicados	0
N° de apoyos presentados a otra nominación	0
N° de apoyos incompletamente especificados	0
N° de apoyos válidos	1

APOYOS EFECTIVOS DE LA SÉPTIMA NOMINACIÓN	1
--	----------

Unidad de cuenta: N° apoyos y ponderación de los apoyos

N° Total de apoyos presentados	1
N° de apoyos sin recurso inscrito	0
N° de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
N° de apoyos duplicados	0



Nº de apoyos presentados a otra nominación	0
Nº de apoyos incompletamente especificados	0
Nº de apoyos válidos	1

APOYOS EFECTIVOS DE LA OCTAVA NOMINACIÓN	1
---	----------

Unidad de cuenta: Nº apoyos y ponderación de los apoyos

Nº Total de apoyos presentados	1
Nº de apoyos sin recurso inscrito	0
Nº de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
Nº de apoyos duplicados	0
Nº de apoyos presentados a otra nominación	0
Nº de apoyos incompletamente especificados	0
Nº de apoyos válidos	1

APOYOS EFECTIVOS DE LA NOVENA NOMINACIÓN	1
---	----------

Unidad de cuenta: Nº apoyos y ponderación de los apoyos

Nº Total de apoyos presentados	1
Nº de apoyos sin recurso inscrito	0
Nº de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
Nº de apoyos duplicados	0
Nº de apoyos presentados a otra nominación	0
Nº de apoyos incompletamente especificados	0
Nº de apoyos válidos	1



APOYOS EFECTIVOS DE LA DÉCIMA NOMINACIÓN	1
---	----------

Unidad de cuenta: N° apoyos y ponderación de los apoyos

N° Total de apoyos presentados	1
N° de apoyos sin recurso inscrito	0
N° de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
N° de apoyos duplicados	0
N° de apoyos presentados a otra nominación	0
N° de apoyos incompletamente especificados	0
N° de apoyos válidos	1

APOYOS EFECTIVOS DE LA DECIMO PRIMERA NOMINACIÓN	1
---	----------

Unidad de cuenta: N° apoyos y ponderación de los apoyos

N° Total de apoyos presentados	1
N° de apoyos sin recurso inscrito	0
N° de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
N° de apoyos duplicados	0
N° de apoyos presentados a otra nominación	0
N° de apoyos incompletamente especificados	0
N° de apoyos válidos	12

APOYOS EFECTIVOS DE LA DECIMO SEGUNDA NOMINACIÓN	1
---	----------



Unidad de cuenta: N° apoyos y ponderación de los apoyos

N° Total de apoyos presentados	1
N° de apoyos sin recurso inscrito	0
N° de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
N° de apoyos duplicados	0
N° de apoyos presentados a otra nominación	0
N° de apoyos incompletamente especificados	0
N° de apoyos válidos	11

APOYOS EFECTIVOS DE LA DECIMO TERCERA NOMINACIÓN	1
---	----------

TERCERA DUPLA NOMINADA

DE LAS NOMINACIONES:

Miembros nominados: Los miembros nominados son los siguientes:

Titular: Sr. Ricardo Isaac Fernández Mancilla. RUT N° 10.963.614-2

Suplente: Sr. José Jaime Gatica Mansilla. RUT N° 9.964.307-0.

Sobre N° 14 que consta de un total de 32 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de la X Región.

Las nominaciones los cargos en representación del sector pesquero artesanal (titular y suplente), fueron presentados individualmente por 8 pescadores artesanales como personas naturales.

El listado de personas naturales que presentaron nominaciones y su respectivo sobre, el número de folio y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:



Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

Nº Nominación	Nº de sobre	Nº Folios	Nombre de quien nomina	Nº R.U.T.	Nº R.P.A.
14	14	1	Jose Mancilla Soto	10.430.767-1	959188
15	14	5	Claudio Esteban Vargas Gallardo	11691040-3	961289
16	14	9	Angel Custodio Alvarado Alvarado	5755075-9	951804
17	14	13	Luis Guillermo Alvarado Mansilla	12076444-6	960663
18	14	17	Jose Jaime Gatica Mansilla	9964307-2	951672
19	14	21	Ricardo Isaac Fernandez Mancilla	10963614-2	952643
20	14	25	Jorge Patricio Fernandez Veliz	12747647-0	954248
21	14	29	Andac Patricio Ruiz Oyarzun	9894382-K	951458

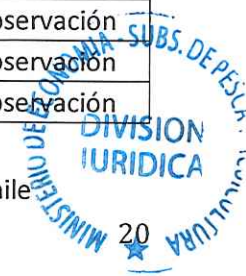
Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6º numeral 5) del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 2º y 4º de la Resolución Exenta Nº 1194 del 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

Cuadro resumen de apoyos:

Nº sobre	Nº FOLIO	Nombre de quien nomina	RUT	RPA	Dirección	Nombre de titular y suplente	Observación
14	1	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
14	5	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
14	9	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
14	13	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
14	17	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
14	21	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
14	25	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



14	29	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
----	----	----	----	----	----	----	-----------------

El análisis del cumplimiento de los requisitos de esta nominación para cada una de las personas naturales que nominaron se detalla a continuación:

a) Nombre del interesado o razón social de la organización que postula:

Persona natural que nomina	Observación
Jose Mancilla Soto	Sin observaciones
Claudio Esteban Vargas Gallardo	Sin observaciones
Angel Custodio Alvarado Alvarado	Sin observaciones
Luis Guillermo Alvarado Mansilla	Sin observaciones
Jose Jaime Gatica Mansilla	Sin observaciones
Ricardo Isaac Fernandez Mancilla	Sin observaciones
Jorge Patricio Fernandez Veliz	Sin observaciones
Andac Patricio Ruiz Oyarzun	Sin observaciones

b) Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación:

Persona natural que nomina	Observación
Jose Mancilla Soto	Sin observaciones
Claudio Esteban Vargas Gallardo	Sin observaciones
Angel Custodio Alvarado Alvarado	Sin observaciones
Luis Guillermo Alvarado Mansilla	Sin observaciones
Jose Jaime Gatica Mansilla	Sin observaciones
Ricardo Isaac Fernandez Mancilla	Sin observaciones
Jorge Patricio Fernandez Veliz	Sin observaciones
Andac Patricio Ruiz Oyarzun	Sin observaciones

c) Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente:

Persona natural que nomina	Observación
Jose Mancilla Soto	Sin observaciones

Claudio Esteban Vargas Gallardo	Sin observaciones
Angel Custodio Alvarado Alvarado	Sin observaciones
Luis Guillermo Alvarado Mansilla	Sin observaciones
Jose Jaime Gatica Mansilla	Sin observaciones
Ricardo Isaac Fernandez Mancilla	Sin observaciones
Jorge Patricio Fernandez Veliz	Sin observaciones
Andac Patricio Ruiz Oyarzun	Sin observaciones

d) **Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda: No aplica. Se trata de nominaciones realizadas por personas naturales.**

e) **Número de registro pesquero artesanal, en el caso del sector artesanal:**

Persona natural que nomina	Observación
Jose Mancilla Soto	Sin observaciones
Claudio Esteban Vargas Gallardo	Sin observaciones
Angel Custodio Alvarado Alvarado	Sin observaciones
Luis Guillermo Alvarado Mansilla	Sin observaciones
Jose Jaime Gatica Mansilla	Sin observaciones
Ricardo Isaac Fernandez Mancilla	Sin observaciones
Jorge Patricio Fernandez Veliz	Sin observaciones
Andac Patricio Ruiz Oyarzun	Sin observaciones

f) **Certificado de existencia y vigencia legal de la organización, indicando directiva vigente.** El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación. **No aplica a nominaciones realizadas por personas naturales.**

g) **Formulario de postulación y carta de aceptación de cargo:**

Persona natural que nomina	Observación
Jose Mancilla Soto	Sin observaciones

Claudio Esteban Vargas Gallardo	Sin observaciones
Angel Custodio Alvarado Alvarado	Sin observaciones
Luis Guillermo Alvarado Mansilla	Sin observaciones
Jose Jaime Gatica Mansilla	Sin observaciones
Ricardo Isaac Fernandez Mancilla	Sin observaciones
Jorge Patricio Fernandez Veliz	Sin observaciones
Andac Patricio Ruiz Oyarzun	Sin observaciones

Calificación de la nominación

Las nominaciones presentadas en el sobre 14 (ocho) por los pescadores artesanales anteriormente señalados, cumplen con todos los requisitos, y por tanto todos califican.

Requisito de los apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 3° y 5° de la Resolución Exenta N° 1194 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Apoyos sobre 14: Presentados por personas naturales.

- Individualización de la persona natural que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario.
- Inscripción del RPA de la persona natural que otorga el apoyo
- Individualización de candidato apoyado.
- Formulario de Postulación y Apoyo. Anexo C.



Cuadro Resumen:

N° sobre	N° FOLIO	Nombre de quien apoya	RUT	RPA	Dirección	Nombre de titular y suplente	Formularios A, B y C	Observación
14	1	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
14	5	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
14	9	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
14	13	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
14	17	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
14	21	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
14	25	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
14	29	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación

El análisis del cumplimiento de los requisitos de esta nominación para cada una de las personas naturales que apoyaron se detalla a continuación:

a) Individualización de la persona natural que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario: sin observaciones:

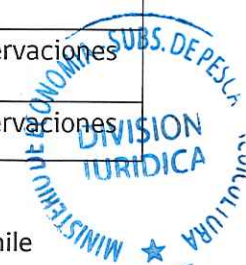
N° Nominación	N° de sobre	N° Folios	Nombre de quien apoya	Observaciones
14	14	004	Jose Mancilla Soto	Sin observaciones
15	14	008	Claudio Esteban Vargas Gallardo	Sin observaciones
16	14	012	Angel Custodio Alvarado Alvarado	Sin observaciones
17	14	016	Luis Guillermo Alvarado Mansilla	Sin observaciones
18	14	020	Jose Jaime Gatica Mansilla	Sin observaciones
19	14	024	Ricardo Isaac Fernandez Mancilla	Sin observaciones
20	14	028	Jorge Patricio Fernandez Veliz	Sin observaciones
21	14	032	Andac Patricio Ruiz Oyarzun	Sin observaciones

b) Inscripción del RPA de la persona natural que otorga el apoyo en recurso respectivo:

Nº Nominación	Nº de sobre	Nº Folios	Nombre de quien apoya	Observaciones
14	14	004	Jose Mancilla Soto	Sin observaciones
15	14	008	Claudio Esteban Vargas Gallardo	Sin observaciones
16	14	012	Angel Custodio Alvarado Alvarado	Sin observaciones
17	14	016	Luis Guillermo Alvarado Mansilla	Sin observaciones
18	14	020	Jose Jaime Gatica Mansilla	Sin observaciones
19	14	024	Ricardo Isaac Fernandez Mancilla	Sin observaciones
20	14	028	Jorge Patricio Fernandez Veliz	Sin observaciones
21	14	032	Andac Patricio Ruiz Oyarzun	Sin observaciones

c) Individualización de candidato apoyado:

Nº Nominación	Nº de sobre	Nº Folios	Nombre de quien apoya	Observaciones
14	14	004	Jose Mancilla Soto	Sin observaciones
15	14	008	Claudio Esteban Vargas Gallardo	Sin observaciones
16	14	012	Angel Custodio Alvarado Alvarado	Sin observaciones
17	14	016	Luis Guillermo Alvarado Mansilla	Sin observaciones
18	14	020	Jose Jaime Gatica Mansilla	Sin observaciones
19	14	024	Ricardo Isaac Fernandez Mancilla	Sin observaciones
20	14	028	Jorge Patricio Fernandez Veliz	Sin observaciones
21	14	032	Andac Patricio Ruiz Oyarzun	Sin observaciones



d) Formulario de Apoyo. Anexo C:

Nº Nominación	Nº de sobre	Nº Folios	Nombre de quien apoya	Observaciones
14	14	004	Jose Mancilla Soto	Sin observaciones
15	14	008	Claudio Esteban Vargas Gallardo	Sin observaciones
16	14	012	Angel Custodio Alvarado Alvarado	Sin observaciones
17	14	016	Luis Guillermo Alvarado Mansilla	Sin observaciones
18	14	020	Jose Jaime Gatica Mansilla	Sin observaciones
19	14	024	Ricardo Isaac Fernandez Mancilla	Sin observaciones
20	14	028	Jorge Patricio Fernandez Veliz	Sin observaciones
21	14	032	Andac Patricio Ruiz Oyarzun	Sin observaciones

e) certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación, indicando directiva vigente. El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación: no aplica, quienes apoyan son personas naturales.

f) Acta en la cual organización manifiesta su apoyo, firmada por integrantes inscritos en la pesquería: se acompaña fotocopia simple del acta: no aplica, quienes apoyan son personas naturales.

Calificación de los apoyos: los apoyos presentados a sus respectivas nominaciones califican.

Selección de la nominación

El artículo 7º del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11º de la Resolución Exenta Nº 1194 de 2015, de la

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector artesanal, se designará a los postulantes que cuenten con la mayor cantidad de apoyos de pescadores artesanales inscritos en la respectiva pesquería. En este caso, cada pescador artesanal tendrá igual ponderación respecto a los otros pescadores que participen, es decir, cada pescador inscrito equivale a 1 apoyo.

Unidad de cuenta: N° apoyos y ponderación de los apoyos

N° Total de apoyos presentados	1
N° de apoyos sin recurso inscrito	0
N° de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
N° de apoyos duplicados	0
N° de apoyos presentados a otra nominación	0
N° de apoyos incompletamente especificados	0
N° de apoyos válidos	1

APOYOS EFECTIVOS DE LA DÉCIMO CUARTA NOMINACIÓN	1
--	----------

Unidad de cuenta: N° apoyos y ponderación de los apoyos

N° Total de apoyos presentados	1
N° de apoyos sin recurso inscrito	0
N° de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
N° de apoyos duplicados	0
N° de apoyos presentados a otra nominación	0
N° de apoyos incompletamente especificados	0
N° de apoyos válidos	1

APOYOS EFECTIVOS DE LA DECIMO QUINTA NOMINACIÓN	1
--	----------



Unidad de cuenta: N° apoyos y ponderación de los apoyos

N° Total de apoyos presentados	1
N° de apoyos sin recurso inscrito	0
N° de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
N° de apoyos duplicados	0
N° de apoyos presentados a otra nominación	0
N° de apoyos incompletamente especificados	0
N° de apoyos válidos	1

APOYOS EFECTIVOS DE LA DÉCIMO SEXTA NOMINACIÓN	1
---	----------

Unidad de cuenta: N° apoyos y ponderación de los apoyos

N° Total de apoyos presentados	1
N° de apoyos sin recurso inscrito	0
N° de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
N° de apoyos duplicados	0
N° de apoyos presentados a otra nominación	0
N° de apoyos incompletamente especificados	0
N° de apoyos válidos	1

APOYOS EFECTIVOS DE LA DÉCIMO SÉPTIMA NOMINACIÓN	1
---	----------

Unidad de cuenta: N° apoyos y ponderación de los apoyos

N° Total de apoyos presentados	1
N° de apoyos sin recurso inscrito	0
N° de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
N° de apoyos duplicados	0



Nº de apoyos presentados a otra nominación	0
Nº de apoyos incompletamente especificados	0
Nº de apoyos válidos	1

APOYOS EFECTIVOS DE LA DÉCIMO OCTAVA NOMINACIÓN	1
--	----------

Unidad de cuenta: Nº apoyos y ponderación de los apoyos

Nº Total de apoyos presentados	1
Nº de apoyos sin recurso inscrito	0
Nº de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
Nº de apoyos duplicados	0
Nº de apoyos presentados a otra nominación	0
Nº de apoyos incompletamente especificados	0
Nº de apoyos válidos	1

APOYOS EFECTIVOS DE LA DÉCIMO NOVENA NOMINACIÓN	1
--	----------

Unidad de cuenta: Nº apoyos y ponderación de los apoyos

Nº Total de apoyos presentados	1
Nº de apoyos sin recurso inscrito	0
Nº de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
Nº de apoyos duplicados	0
Nº de apoyos presentados a otra nominación	0
Nº de apoyos incompletamente especificados	0
Nº de apoyos válidos	1

APOYOS EFECTIVOS DE LA VIGÉSIMO NOMINACIÓN	1
---	----------

Unidad de cuenta: N° apoyos y ponderación de los apoyos

N° Total de apoyos presentados	1
N° de apoyos sin recurso inscrito	0
N° de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
N° de apoyos duplicados	0
N° de apoyos presentados a otra nominación	0
N° de apoyos incompletamente especificados	0
N° de apoyos válidos	1

APOYOS EFECTIVOS DE LA VIGÉSIMO PRIMERA NOMINACIÓN	1
---	----------

CUARTA DUPLA NOMINADA

VIGESIMO SEGUNDA NOMINACIÓN: Sobre N° 15 que consta de un total de 11 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de la X Región.

Miembros nominados: Los miembros nominados son los siguientes:

Titular: Sr. Iván Vásquez Gómez. RUT N° 6.632.614-4.

Suplente: Sr. Juan Guillermo Sanhueza Chaura. RUT N° 10.489.410-0.

Persona Natural que Nomina:

Sindicato de trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales y Ramos Afines de la Comuna de Calbuco "PECERCAL" REG N° 10010948

Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



Turismo, y de los artículos 2º y 4º de la Resolución Exenta N° 1194 del 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula: sin observaciones.
- Dirección postal y electrónica del interesado o de la organización que presenta la postulación: sin observaciones.
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: sin observaciones.
- Número de registro de la organización (R.S.U., R.A.G., Rol u otro), cuando corresponda: sin observaciones.
- Certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación, indicando directiva vigente. El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación: sin observaciones.
- Formulario de postulación (nominación) y carta aceptación de cargo: sin observaciones.

Calificación de la nominación: La nominación presentada en el sobre 15 por el Sindicato de trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales y Ramos Afines de la Comuna de Calbuco "PECERCAL", cumple con todos los requisitos, y por tanto, califica.

Requisito de los apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6º numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 3º y 5º de la Resolución Exenta N° 1194 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Apoyo sobre 15: Los apoyos fueron presentados por una organización sindical:

Requisitos exigibles:

- Individualización de la persona natural u organización que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario.
- Indicación del RPA de la persona natural que otorga el apoyo
- Individualización de candidato apoyado.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



- Formulario de Postulación y Apoyo. Anexo A.
- Inscripción en el RPA, en cualquier categoría, con la especie individualizada.
- Certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación, indicando directiva vigente. El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación: sin observaciones.
- Formulario de postulación (nominación) y carta aceptación de cargo: sin observaciones.

En la tabla señalada a continuación se establece el detalle de los apoyos presentados por los integrantes de Sindicato de trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales y Ramos Afines de la Comuna de Calbuco "PECERCAL":

N° sobre	N° FOLIO	Nombre de integrante	RUT	RPA	Dirección	Nombre de titular y suplente	Formularios A, B y C	Observación
15	0004	Jorge Barría Bahamonde	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
15	0004	María Victoria Carcamo Barría	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
15	0004	Rolando Sanhueza Torres	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
15	0004	José Montealegre Andrade	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
15	0004	Juan Guillermo Sanhueza Chaura	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
15	0004	Iván Vasquez Gómez	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
15	0004	Sergio Eduardo Antecao Seron	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
15	0004	Victor Javier Barría Bahamonde	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación

Calificación de los apoyos: los apoyos presentados a la vigésimo segunda nominación califican.

Selección de la nominación

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución Exenta N° 1194 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector artesanal

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



se designará a los postulantes que cuenten con la mayor cantidad de apoyos de pescadores artesanales inscritos en la respectiva pesquería. En este caso, cada pescador artesanal tendrá igual ponderación respecto a los otros pescadores que participen, es decir, cada pescador inscrito equivale a 1 apoyo.

Unidad de cuenta: N° apoyos y ponderación de los apoyos

N° Total de apoyos presentados	8
N° de apoyos sin recurso inscrito	0
N° de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
N° de apoyos duplicados	0
N° de apoyos presentados a otra nominación	0
N° de apoyos incompletamente especificados	0
N° de apoyos válidos	8

APOYOS EFECTIVOS DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA NOMINACIÓN	8
---	----------

QUINTA DUPLA NOMINADA

VIGÉSIMO TERCERA NOMINACIÓN: Sobre N° 16 que consta de un total de 6 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de la X Región.

Miembros nominados: Los miembros nominados son los siguientes:

Titular: Sr. Luis Yerco Guerrero Barría RUT N° 14.533.612-0.

Suplente: Sr. Adán Ismael Díaz Díaz. RUT N° 13.849.776-3.

Organización que Nomina:

Sindicato Inter Empresa de Pescadores Cerqueros de Calbuco. REG N° 10010891.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 1194 del 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula: sin observaciones.
- Dirección postal y electrónica del interesado o de la organización que presenta la postulación: sin observaciones.
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: sin observaciones.
- Número de registro de la organización (R.S.U., R.A.G., Rol u otro), cuando correspondan: sin observaciones.
- Certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación, indicando directiva vigente. El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación: sin observaciones.
- Formulario de postulación (nominación) y carta aceptación de cargo: sin observaciones.

Calificación de la nominación: La **vigésimo tercera nominación** presentada en el sobre 16 por el Sindicato Inter Empresa de Pescadores Cerqueros de Calbuco, cumplen con todos los requisitos, y por tanto, califica.

Requisito de los apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 3° y 5° de la Resolución Exenta N° 1194 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Apoyo sobre 16: Presentados por personas naturales.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



- Individualización de la persona natural que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario.
- Inscripción en el RPA de la persona natural que otorga el apoyo: sin observaciones.
- Individualización de candidato apoyado: sin observaciones.
- Formulario de Postulación y Apoyo. Anexo A: sin observaciones.

Cuadro resumen de los requisitos:

N° sobre	N° FOLIO	Nombre de quien apoya	RUT	RPA	Dirección	Nombre de titular y suplente	Formularios A, B y C	Observación
16	004	Alex Aguilar Hernández	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación

Calificación de los apoyos: El apoyo presentado califica.

Selección de la nominación

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución Exenta N° 1194 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector artesanal, se designará a los postulantes que cuenten con la mayor cantidad de apoyos de pescadores artesanales inscritos en la respectiva pesquería. En este caso, cada pescador artesanal tendrá igual ponderación respecto a los otros pescadores que participen, es decir, cada pescador inscrito equivale a 1 apoyo.

Unidad de cuenta: N° apoyos y ponderación de los apoyos

N° Total de apoyos presentados	1
N° de apoyos sin recurso inscrito	0
N° de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
N° de apoyos duplicados	0
N° de apoyos presentados a otra nominación	0
N° de apoyos incompletamente especificados	0
N° de apoyos válidos	1



APOYOS EFECTIVOS DE LA VIGÉSIMO TERCERA NOMINACIÓN

1

SEXTA DUPLA NOMINADA

VIGÉSIMO CUARTA NOMINACIÓN: Sobre N° 17 que consta de un total de 13 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de la X Región.

Miembros nominados: Los miembros nominados son los siguientes:

Titular: Sra. Rita Soledad González González. RUT N° 12.308.077-7
Suplente: Sr. Juan Ramón Silva Aguilar. RUT N° 14.346.859-3.

Organización que Nomina:

Asociación Gremial de Pescadores Artesanales y Armadores pelágicos y Ramos Afines Vivimos del mar de Calbuco. REG N° 280-10.

Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 1194 del 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula: sin observaciones.
- Dirección postal y electrónica del interesado o de la organización que presenta la postulación: sin observaciones.
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: sin observaciones.
- Número de registro de la organización (R.S.U., R.A.G., Rol u otro), cuando corresponda: sin observaciones.



- Certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación, indicando directiva vigente. El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación: sin observaciones.
- Formulario de postulación (nominación) y carta aceptación de cargo: sin observaciones.

Calificación de la nominación: La nominación presentada en el sobre 17 por Asociación Gremial de Pescadores Artesanales y Armadores pelágicos y Ramos Afines Vivimos del mar de Calbuco, cumple con todos los requisitos, y por tanto, califica.

Requisito de los apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6º numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 3º y 5º de la Resolución Exenta N° 1194 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Apoyo sobre 17: Los apoyos fueron presentados por personas naturales.

Requisitos exigibles:

- Individualización de la persona natural que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario.
- Inscripción en el RPA de la persona natural que otorga el apoyo
- Individualización de candidato apoyado.
- Formulario de Postulación y Apoyo. Anexo A.
- Inscripción en el RPA, en cualquier categoría, con la especie individualizada. Certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación, indicando directiva vigente. El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación. **No aplica, presentan apoyo personas naturales.**

Cuadro resumen de los requisitos:

N° sobre	N° Folio	RUT	RPA	Dirección	Nombre de titular y suplente	Formularios A, B y C	Observación
17	4	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación.
17	5	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación.
17	6	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
17	7	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
17	8	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
17	9	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
17	10	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación

Calificación de los apoyos: Los apoyos presentados califican.

Selección de la nominación

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución Exenta N° 1194 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector artesanal, se designará a los postulantes que cuenten con la mayor cantidad de apoyos de pescadores artesanales inscritos en la respectiva pesquería. En este caso, cada pescador artesanal tendrá igual ponderación respecto a los otros pescadores que participen, es decir, cada pescador inscrito equivale a 1 apoyo.

Unidad de cuenta: N° apoyos y ponderación de los apoyos

N° Total de apoyos presentados	7
N° de apoyos sin recurso inscrito	0
N° de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
N° de apoyos duplicados	0
N° de apoyos presentados a otra nominación	0
N° de apoyos incompletamente especificados	0
N° de apoyos válidos	7

APOYOS EFECTIVOS DE LA VIGÉSIMO CUARTA NOMINACIÓN	7
--	----------

III.- SELECCIÓN DE NOMINACIONES

Nominación	Nominados	REGION	Apoyos Efectivos
PRIMERA	Titular: Sr. Pedro Simón Baus Caro Suplente: Sr. Francisco Alfredo Aravena Barrientos	X	0
SEGUNDA	Titular: Sr. David Roberto Maldonado Miranda. Suplente: Sr. Marco Antonio Godoy Gómez.	X	1
TERCERA			1
CUARTA			1
QUINTA			1
SEXTA			1
SÉPTIMA			1
OCTAVA			1
NOVENA			1
DÉCIMA			1
DÉCIMO PRIMERA			1
DÉCIMO SEGUNDA			1
DÉCIMO TERCERA			1
DÉCIMO CUARTA	Titular: Sr. Ricardo Isaac Fernández Mancilla. Suplente: Sr. José Jaime Gatica Mansilla.	X	1
DÉCIMO SEXTA			1
DÉCIMO SÉPTIMA			1
DÉCIMO OCTAVA			1
DÉCIMO NOVENA			1
VIGÉSIMO			1
VIGÉSIMO PRIMERA			1

Nominación	Nominados	REGION	Apoyos Efectivos
VIGÉSIMO SEGUNDA	Titular: Sr. Iván Vásquez Gómez Suplente: Sr. Juan Guillermo Sanhueza Chaura.	X	8
VIGESIMO TERCERA	Titular: Sr. Luis Yerco Guerrero Barría Suplente: Sr. Adán Ismael Díaz Díaz.	X	1
VIGÉSIMO CUARTA	Titular: Sra. Rita Soledad González González Suplente: Sr. Juan Ramón Silva Aguilar.	X	7

Acorde a lo indicado en Resolución Exenta N° 1194 de 2015, el comité de manejo de la Pesquería de Sardina Austral de la X Región de Los Lagos, contempla siete representantes para el sector artesanal. Según los apoyos registrados en cada nominación, los representantes del sector artesanal corresponderán a:

Representantes

Primer cargo:

Titular: Sr. Iván Vásquez Gómez. RUT N° 6.632.614-4
Suplente: Sr. Juan Sanhueza Chaura. RUT N° 10.489.410-0.

Segundo cargo:

Titular: Sra. Rita Soledad González González RUT N° 12.308.077-7
Suplente: Sr. Juan Ramón Silva Aguilar. RUT N° 14.346.859-3.

Tercer cargo:

Titular: Sr. David Roberto Maldonado Miranda. RUT N° 10.619.067-4
Suplente: Sr. Marco Antonio Godoy Gómez. RUT N° 8.998.325-8



Cuarto cargo:

Titular: Sr. Ricardo Isaac Fernandez Mancilla. RUT N° 10.963.614-2
Suplente: Sr. José Jaime Gatica Mansilla. RUT N° 9.964.307-0.

Quinto cargo

Titular: Sr. Luis Yerco Guerrero Barría RUT N° 14.533.612-0
Suplente: Sr. Adán Ismael Díaz Díaz. RUT N° 13.849.776-3.

Sexto cargo

Titular: Sr. Pedro Simón Baus Caro. RUT N° 6.152.234-4
Suplente: Sr. Francisco Alfredo Aravena Barrientos. RUT N° 9.745.770-6

Séptimo cargo

Vacante.

Corresponde declarar la vacancia del cargo señalado y abrir periodo extraordinario de nominación, el cual no podrá ser inferior a 15 días hábiles contados desde la publicación en el Diario Oficial de la Resolución que da su inicio.

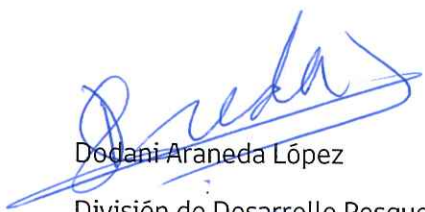


966

Marcela Gonzalez Guevara

División Jurídica

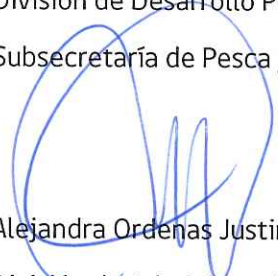
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Dodani Aráneda López

División de Desarrollo Pesquero

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Alejandra Ordenas Justiniano

División de Administración Pesquera

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Silvia Hernández Concha

División de Administración Pesquera

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

